

**PROGRAMA DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
CONVOCATORIA 2025 (PR27/25)**

Documento 1 : Presupuesto detallado

*** El presupuesto no podrá superar 12.000 €**

Nombre del/a IP

1. Pequeño Equipamiento y Material Bibliográfico (Ayuda que se solicita).

(Justifíquese detalladamente el material solicitado, el importe y la necesidad de su adquisición)

--

Subtotal

2. Material Fungible y Mantenimiento (Ayuda que se solicita).

(Justifíquese detalladamente el material solicitado, el importe y la necesidad de su adquisición)

--

Subtotal

**PROGRAMA DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
CONVOCATORIA 2025 (PR27/25)**

Documento 1 : Presupuesto detallado

Nombre del/a IP

3. Viajes y Dietas (Ayuda que se solicita).
(Justifíquese detalladamente el importe su necesidad)

--

Subtotal

4. Otros Gastos (Ayuda que se solicita). Se excluyen los gastos de organización de seminarios, congresos, conferencias, etc...
(Justifíquese detalladamente el importe su necesidad)

--

Subtotal

**PROGRAMA DE FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
CONVOCATORIA 2025 (PR27/25)**

Documento 1 : Presupuesto detallado

Nombre del/a IP

Objetivos que se abordarán en el proyecto solicitado (de los que figuraban en la propuesta original presentada a la AEI o al ISCII)

No podrán participar, ni como IP ni como miembro del equipo, quienes perciban financiación concurrente en otros proyectos, salvo si: o Sean beneficiarios de la Convocatoria de Ayudas para la Financiación de Proyectos de Investigación UCM 2023. o Tengan contratos vigentes bajo el artículo 60 al publicarse esta convocatoria, y el importe total acumulado de dichos contratos no superan los 5.000 euros (sin IVA). En ningún caso se admitirá la participación en el equipo de investigación de personal contratado temporal o contratado bajo la modalidad de contrato de actividades científicotécnicas para el desarrollo de otro proyecto de investigación, incluidos los contratados de las convocatorias UNA4CAREER, ni de profesores asociados, ni de profesores sustitutos, ni Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios. Si un solicitante de una propuesta a la convocatoria del Plan Propio UCM 2025 resulta beneficiario por una de las convocatorias de ayudas a Proyectos de Generación de Conocimiento 2024 del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades o de Proyectos de Investigación de Salud del Instituto de Salud Carlos III 2025, con anterioridad a la publicación de la resolución definitiva del Plan Propio UCM 2025, la solicitud será automáticamente excluida. No se podrá financiar un proyecto con cargo al Plan Propio UCM 2025 si el investigador ha obtenido financiación por dichas convocatorias antes de la resolución definitiva.

Firma del/ de la Investigador/a Responsable:

Al firmar declaro haber leído y aceptado la cláusula de protección de datos al pie indicada y las declaraciones contenidas en este documento.

Información básica de protección de datos del tratamiento: Investigación

Responsable Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

Finalidad Ayudas y acciones para desarrollo de la investigación Científica

Legitimación Cumplimiento de una obligación legal; Misión en interés público

Destinatarios Se prevén cesiones

Derechos Acceder y rectificar los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional

Infor. adicional Puede consultarla con detalle en: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2018-05-23-Info-Adic-Tratamiento-Investigaci%C3%B3n.pdf>